

Adriano Sánchez Roa
Euclides Sánchez Tavárez
Manuel de Jesús Jiménez Ortega



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME DE GESTIÓN NO. 1

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, RESPECTO A VARIAS INICIATIVAS PENDIENTES DE ESTUDIO.

Esta Comisión se reunió el miércoles 12 de noviembre del presente año, para analizar de manera detallada el contenido de las iniciativas pendientes de estudio.

Los expedientes examinados son los siguientes:

- Proyecto de ley mediante el cual se crea la plaza Coronel Elías Piña, por sus determinantes aportes para la consolidación de la Independencia Nacional, expediente No. 01766, propuesto por el senador Adriano Sánchez Roa.
- Proyecto de ley que solicita al Poder Ejecutivo la reformulación del diseño, contenido, organización y realización de la "Feria Internacional del Libro de Santo Domingo" a fin de mejorar la calidad de este evento, expediente No. 01950, propuesto por el senador Adriano Sánchez Roa.
- Proyecto de ley sobre arte público, expediente No. 01995, propuesto por el senador Euclides Sánchez Tavárez.
- Proyecto de ley que declara patrimonio intangible cultural de la Nación la composición musical "Libertad, Libertad, Libertad" del cantautor dominicano Manuel de Jesús Jiménez Ortega, expediente No.02017, procedente de la Cámara de Diputados.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 280 del Reglamento Interno del Senado, los expedientes citados agotaron el plazo para rendir informe legislativo. La comisión se encuentra inmersa en un proceso de análisis y consultas respecto a las citadas iniciativas, razón por la cual no ha cumplido con lo estipulado en el reglamento. En virtud de esto, solicitamos al Pleno Senatorial la **extensión del plazo reglamentario**, según lo dispuesto en el artículo 281 del Reglamento del Senado, con la finalidad de concluir dicho proceso y abocarse a rendir el informe legislativo correspondiente.

Por la Comisión:

Edis Fernando Mateo
Edis Fernando Mateo
Presidente